Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 120/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA TEISA INTEGRACION GLOBAL DE FECHA 10 DE MARZO DE 2010, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "SERVICIO DE VPN VÍA FIBRA ÓPTICA".

Asunción, 16 de noviembre de 2010.

VISTO: El Memorándum Nro.001 de fecha 16/11/10 presentado por la Lic. Gloria Kiese Gauto, Directora General de Administración y Finanzas, en la que solicita la ampliación del Contrato de fecha 10 de marzo de 2010, correspondiente al llamado de Contratación Directa Nº 01/2010 "Servicio de Vpn Vía Fibra Óptica", con la empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 -Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------

Que esta Defensoría cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260, Fuente de Financiamiento FF 10, para sufragar dicho gasto, y según Informe Nro.16/10 de la Dirección Financiera, y

Por tanto, uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art 1º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar la Ampliación del Contrato con la Empresa TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL de fecha 10 de marzo de 2010, correspondiente al llamado de Contratación Directa Nº 01/2010 "Servicio de Vpn Vía Fibra Óptica", por un monto de **Gs. 3.298.680.- (Guaraníes tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta),** con fuente de financiamiento FF 10, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art.2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo